REQUISITOS PARA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

(PLAN DE TESIS PRE Y POSTGRADO)

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:**

1. **Carta de Presentación de la Institución donde procede** dirigida al Director(a) General del HNDAC, solicitando se le brinde las facilidades para realizar el proyecto **e indicando el título que espera optar con su trabajo.**
2. Documento de aprobación del **Comité de Ética de la Universidad procedente** o **Carta del Asesor que señale su aprobación** a la versión del proyecto que se está presentando con sello y firma del asesor
3. **Protocolo de investigación completo,** una copia impresa y en magnético (CD y en PDF).
4. Adjuntar la Guía para Elaboración del formato básico para protocolos de Investigación de estudios observacionales o de riesgo mínimo, en base al ANEXO 3.
5. Formato de consentimiento informado y/o asentimiento, según el caso, impreso y en magnético (ANEXO 5).
6. Listadode **Material** de reclutamiento si requiriese, cuestionarios y encuestas que utilizaran.
7. Curriculum Vitae del investigador principal y coinvestigadores (NO DOCUMENTADO).
8. Declaración del investigador principal sobre el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades (ANEXO 7).
9. Declaración de confidencialidad de investigador principal y equipo de investigación (ANEXO 8
10. Declaración de conflictos de intereses (ANEXO 9).
11. Declaración y autorización para la realización de la tesis firmada por el jefe del departamento u oficina de la Institución (ANEXO 10 o **D**).
12. Adjuntar Comprobante de Pago por revisión, según tarifario institucional

**PARA DESCARGAR LOS ANEXOS EN EL SIGUIENTE LINK:**

👉  <https://www.hndac.gob.pe/pdf/FORMULARIO-PARA-PRESENTAR-INVESTIGACIONES-MAPRO-CEI.pdf>

**CONSIDERACIONES:**

1. **De no presentar el expediente y protocolo completo, este será DEVUELTO al investigador principal para su regularización, mientras tanto no se otorgará número de registro**.
2. Los documentos deben estar contenidos en un ***File Manila y/o espiralado***; debidamente ***foliado*** (Contenidos legibles y sin enmendaduras); su presentación en físico y por medio digital – CD en formato PDF del mismo.
3. **La documentación completa** debe ser dirigida al Director General y presentada por mesa de partes del HNDAC, indicando número de celular y correo electrónico.
4. El/la interesado(a) debe hacer seguimiento de su proyecto, para tal fin deberá acercarse a la Oficina del Comité de Ética en Investigación (OADI-CEI) 3° piso - Carrión, donde se le informará la situación del documento.
5. Al finalizar el Proyecto de Investigación, presentar un CD con los resultados del estudio en OADI.
6. Los trabajadores que estén incluidos como autores en investigaciones observacionales (con filiación institucional) y en tesis de pregrado, maestría y doctorado, serán exonerados del pago, según **Resolución Directoral N° 293-2023-HNDAC-DG.**

**Horario de Atención**

E-mail: [**cei@hndac.gob.pe**](mailto:cei@hndac.gob.pe) Lunes a Viernes de: 08:00-15:00